

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

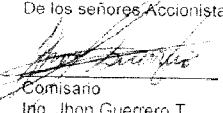
A los accionistas
de **PACIFIC MARINE ENTERPRISES C. LTDA. PARMARENT**

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó al 31 de Diciembre del 2012.

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 92.14.3.014 de Septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros de **PACIFIC MARINE ENTERPRISES C. LTDA. PARMARENT**, concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Cuantas veces he considerado, me he reunido con los funcionarios de la compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
4. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. Conuerdo con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2012.
5. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguro necesario para proteger sus activos.
6. Los libros de actas de Junta General de Accionistas del Directorio, de acciones, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
7. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes señores accionistas.
8. La estructura funcional de **PACIFIC MARINE ENTERPRISES C. LTDA. PARMARENT**, ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado, en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por sus uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
9. En mi opinión la administración de **PACIFIC MARINE ENTERPRISES C. LTDA. PARMARENT**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como con todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de **PACIFIC MARINE ENTERPRISES C. LTDA. PARMARENT**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Accionistas, muy atentamente


Comisario
Ing. Jhon Guerrero T.

Guayaquil 23 de Abril del 2013